

3. EL REGISTRO DE EXPLOTACIONES AGRARIAS DE EXTREMADURA

*Ernesto de Miguel Gordillo
Francisco Espárrago Carande
Manuel Cienfuegos Ruiz-Morote
José Casas Luengo*

1. INTRODUCCION

Iniciada ya la reforma de la Política Agraria Comunitaria, basada en la sustitución del sostenimiento de los precios agrarios por el mantenimiento de las rentas de agricultores, ha entrado en vigor la Ley 5/92 de la Comunidad Autónoma de Extremadura sobre Ordenación de las Producciones Agrarias, la cual crea el Registro de Explotaciones Agrarias¹. En su artículo 3.º dice: «contendrá la información necesaria que permita obtener datos fiables sobre superficies de siembra y previsiones de cosechas, ganadería y superficies destinadas al aprovechamiento por el ganado y otros, de modo que tanto la administración como los titulares de las explotaciones, puedan tomar decisiones sobre los objetivos de producción en base a esta información».

Por otra parte, el art. 26 de la Ley 4/92 sobre Financiación Agraria Extremeña establece que para poder optar a cualquiera de las ayudas contempladas en dicha Ley es necesario «estar inscrito y tener actualizada la explotación en el correspondiente REA».

En el marco de la normativa comunitaria, el Reglamento (CEE) 3508/92, que establece un Sistema Integrado de Gestión y Control de determinados regímenes de ayuda comunitarios,

1. De ahora en adelante REA.

obliga a la creación de una base de datos que recogerá la identificación de las parcelas agrícolas y el registro de las cabezas de ganado. Esta base de datos podrá ser descentralizada siempre que los datos se conciban de forma homogénea y sean compatibles entre sí dentro del territorio del Estado. En Extremadura, esta base de datos la constituye el REA.

El REA está concebido como una «macro» base de datos que contiene información sobre todos los aspectos que constituyen la actividad agraria de la explotación, tales como:

- Datos del titular.
- Parcelas y fincas que constituyen la explotación, con su superficie total y Superficie Agraria Util (SAU):
- Aprovechamiento y usos de las parcelas.
- Régimen de tenencia.
- Efectivos de las diferentes especies y razas ganaderas explotadas.
- Instalaciones, medios de producción y sistemas de riego.
- Mano de obra empleada.

Con estos datos se pueden clasificar las explotaciones atendiendo a los criterios recogidos en la Tipología Comunitaria OTEs² y UDE³, por lo que será un instrumento de enorme utilidad a la hora de arbitrar políticas de ayudas. Por otra parte, el manejo de la información recogida en el Registro de manera globalizada por municipios, comarcas, provincias o en el ámbito de toda la Comunidad Autónoma, resulta de gran interés a la hora de planificar y tomar decisiones en temas de Política Agraria, al mismo tiempo que sirve de base de datos actualizada para la obtención de datos estadísticos fiables.

2. TITULARIDAD, REGIMEN DE TENENCIA Y MANO DE OBRA EMPLEADA

Hasta el 31/3/94 el número de explotaciones registradas ha sido de 45.147, de las que 43.896 tienen como titular una persona física, 667 son Comunidades de Bienes y 584 tienen personalidad jurídica, siendo sociedades anónimas casi la mitad de estas últimas.

El *régimen de tenencia* de la tierra es en propiedad (un 64 por 100 de la superficie) en la mayoría de las explotaciones. También es frecuente el arrendamiento (un 21 por 100 de la superficie) y, en menor grado, la aparcería (6 por 100). El resto (9 por 100) corresponde al uso de superficies comunales, baldíos y bienes propios, y otras. Estas cifras suponen respecto de los datos de Censos anteriores efectuados a nivel nacional, un menor peso de los sistemas de propiedad y arrendamiento en beneficio de la aparcería y otros.

Un aspecto importante es la determinación del número de explotaciones que tienen la actividad agraria como la principal. Así, el 41 por 100 de los titulares se declaran *Agricultores a Título Principal (A.T.P.)*, observándose una disminución en este porcentaje entre las que ostentan personalidad jurídica. La distribución por estratos de edades en las personas físicas se recoge en el gráfico 1, en el que se observa una disminución de esta proporción a medida que aumenta la edad.

2. Orientaciones Técnico Económicas.
3. Unidades de Dimensión Económica.

El *empleo generado* en las explotaciones se muestra en el gráfico 2. Se observa que la mayor parte de la mano de obra empleada es la del titular o familiares. Siendo apreciable la aportación de mano de obra asalariada, con porcentajes similares de fija o eventual. No obstante, hay marcadas diferencias intercomarcales. Así, en La Siberia, el porcentaje de trabajo de los titulares supera el 70 por 100 y en las comarcas del norte de Cáceres, la mano de obra familiar ronda el 30 por 100 en la Vera, y en Coria y Hervás el 25-23 por 100. El mayor empleo de asalariados es en las Vegas Bajas del Guadiana (Badajoz [51 por 100] y Mérida [43 por 100]) y en Navalmoral (60 por 100). En conjunto, el empleo medio de mano de obra por explotación es de 242 jornales/año.

GRAFICO 1. Porcentaje de agricultores a Título Principal (ATP) según la edad del titular de explotación

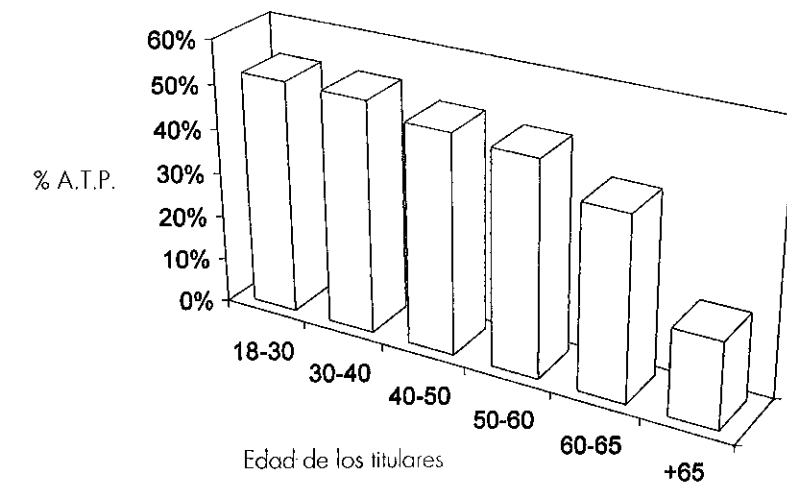
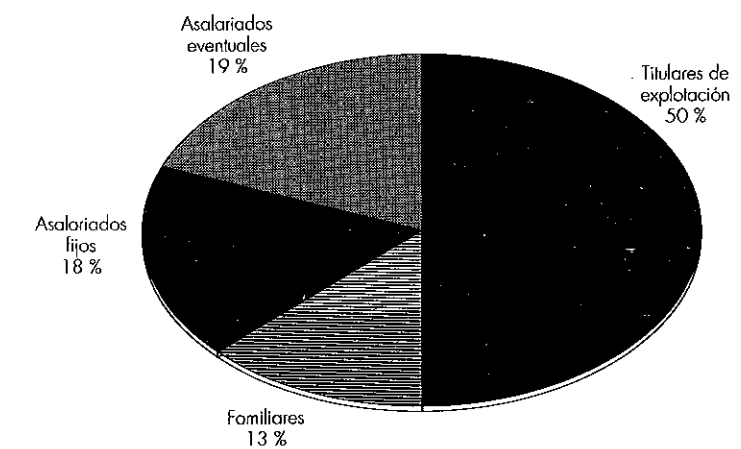


GRAFICO 2. Distribución de la mano de obra en las explotaciones agrarias



3. USOS AGRICOLAS DE LA TIERRA

El cuadro 1 recoge la superficie declarada según los distintos usos agrícolas de la misma⁴. Se ha contabilizado un total de 2.621.334 Ha para toda Extremadura, lo que supone un 67 por 100 de su superficie, según datos recabados del Censo Agrario de 1989 del Instituto Nacional de Estadística (I.N.E.).

La SAU es de 2.475.225 Ha y supone un 84 por 100 de la superficie de referencia, con porcentajes altos en regadío (83 por 100) y pastizales-monte abierto (87 por 100), reduciéndose éstos en las tierras de labor de secano a un 63 por 100. La distribución geográfica del porcentaje de declaraciones es bastante uniforme siendo alto en La Vera, Hervás, Trujillo y Cáceres y bajo en la comarca de Herrera del Duque donde no se alcanza la mitad de la SAU estimada.

Las tierras de labor representan un 32 por 100 de la SAU, siendo superior en la provincia de Badajoz que en la de Cáceres, destacando las comarcas de Don Benito, Badajoz, Azuaga y Almodaralejo en las que se supera el 65 por 100, consecuencia de la mayor calidad de sus suelos. Por el contrario, las comarcas de Jerez de los Caballeros, Hervás y Brozas presentan una dedicación de su SAU casi exclusivamente ganadera, por la dificultosa orografía y menor fertilidad de sus tierras.

La importancia del regadío respecto a la superficie labrada es superior en la provincia de Cáceres (25,5 por 100) que en la de Badajoz (13,2 por 100), ya que en esta última, a pesar de tener mayor superficie de regadío se sitúan comarcas con tierras de secano de marcado carácter agrícola (Almendralejo, Azuaga, Llerena).

4. ESTRUCTURA DE LAS EXPLOTACIONES

La dimensión media de la S.A.U. de las explotaciones es de 54,8 Ha., siendo algo mayor en Cáceres (59,8 Ha.) que en Badajoz (51,0 Ha.).

Los datos referidos al total de la superficie de las explotaciones se exponen en el cuadro 2, en el que se observa cómo las mayores se localizan en las comarcas de marcada vocación ganadera: Valencia de Alcántara, Brozas y Olivenza. Las de menor tamaño se sitúan en zonas de regadío: Don Benito, Jaraiz de la Vera y Coria, y en otras comarcas con un grado de parcelación elevado como Puebla de Alcocer y Herrera del Duque.

A la vista del cuadro 2, se puede concluir para los datos de la Región la existencia de tres grandes tipos de explotaciones. Un primer grupo de menos de 10 Ha (52,2 por 100 del total), en las que la actividad agraria a tiempo total no es capaz de cubrir la renta familiar mínima. Una segundo grupo entre 10 y 200 Ha (38,5 por 100), en el que la dimensión coincide con la media comunitaria y donde la viabilidad de las mismas va a depender del sector u orientación productiva en el que se enmarque. Por último, las de más de 200 Ha (9,3 por 100) que, en la mayoría de los casos, serán viables económicamente.

5. CULTIVOS

A partir de los datos recogidos en el cuadro 3 (a y b), y teniendo como referencia las declaraciones de Ayudas-Superficies, se observa una gran aproximación en las cifras. Así, las superficies declaradas de cereales, girasol, proteaginosas y leguminosas son, prácticamente, coincidentes a las registradas en la PAC (solicitudes de 1993).

4. Se han descartado aquellas parcelas catastrales repetidas en más de una explotación, lo que supone una pequeña desviación por defecto sobre la realmente declarada

CUADRO 1. Número de explotaciones y superficies declaradas (ha.) según su utilización agraria. Superficie Agrícola Útil (S.A.U.)

Comarca	Nº Explotac.	Regadío	Secano	Pastizales	Monte Abierto	Barbecho	S.A.U.	Monte Leñoso	Monte Moderable	Improductivo	Otras Tierras	SUPERFICIE TOTAL
BADAJOZ												
1. Alburquerque	772	348	126812	33.243	35.211	3.788	85.401	2.361	1.963	631	0	90.356
2. Mérida	2.332	13.363	53.439	23.483	23.505	6.365	120.155	2.958	1.847	586	2	125.547
3. Don Benito	4.198	40.045	33.363	26.373	9.244	7.855	116.659	1.170	3.198	681	252	122.159
4. Puebla Alcocer	2.540	2.987	18.958	45.463	21.641	5.906	93.955	6.539	4.153	1.350	1	105.998
5. Herrera Duque	1.431	55	7.521	11.707	10.719	1.843	31.845	2.904	1.479	160	0	36.388
6. Badajoz	1.920	21.174	45.579	15.549	19.373	3.875	105.550	1.562	882	418	0	108.412
7. Almodaralejo	3.241	917	77.842	29.267	14.866	7.560	130.453	1.414	1.089	738	1	133.695
8. Castuera	2.802	848	35.549	77.341	12.145	15.966	141.849	4.525	2.197	844	23	149.438
9. Olivenza	773	2.236	22.070	25.107	48.017	2.401	99.830	780	140	284	0	101.034
10. Jerez Caballeros	1.999	1.359	10.578	31.964	91.695	773	136.369	2.048	402	311	0	139.131
11. Llerena	2.226	371	52.325	38.985	41.480	8.723	141.885	1.988	1.587	653	7	146.119
12. Azuaga	1.554	175	66.255	21.384	17.738	7.684	113.237	1.285	4.443	789	28	119.783
TOTAL BADAJOZ	25.788	82.877	436.290	379.867	345.635	72.719	1.317.387	29.535	23.381	7.444	314	1.378.062
CACERES												
1. Cáceres	3.168	905	28.382	126.244	95.728	7.407	258.666	9.316	4.548	1.533	483	274.546
2. Trujillo	1.879	4.795	10.971	97.677	45.055	4.350	162.848	7.785	426	395	0	171.454
3. Brozas	819	184	9.642	78.988	17.925	3.108	109.846	2.643	2.363	305	0	115.156
4. Valencia Alcántara	581	250	7.584	34.342	45.315	2.632	90.124	4.397	2.079	1.002	0	97.602
5. Logrosan	2.118	4.728	19.586	38.663	37.729	4.930	105.636	6.724	5.278	1.158	41	118.837
6. Navalmoral Mata	2.230	11.757	11.932	30.820	45.817	3.643	103.968	8.521	3.220	1.059	0	116.768
7. Jaraiz Vera	1.667	5.635	2.601	20.542	12.499	207	41.484	1.958	3.195	697	0	47.334
8. Plasencia	2.498	12.568	9.472	58.562	51.940	2.578	135.120	5.447	1.333	953	0	142.852
9. Hervás	1.052	3.831	5.680	14.726	16.115	291	40.644	2.182	130	345	0	43.300
10. Coria	3.326	17.832	14.208	50.948	23.556	2.960	109.503	3.397	1.949	572	0	115.423
TOTAL CACERES	19.338	62.483	120.058	551.512	391.679	32.106	1.157.838	52.370	24.522	8.018	524	1.242.272
EXTREMADURA	45.126	145.360	556.348	931.378	737.314	104.825	2.475.225	81.905	47.903	15.462	838	2.621.334

Fuente: Registro de Explotaciones Agrarias (REA). Consejería de Agricultura y Comercio sobre 45.126 explotaciones, eliminando parcelas repetidas.

CUADRO 3b. Superficies registradas según cultivos (Secano) (ha.)

BADAJOZ Comarca	CEREALES				HORTI- COLAS	OLEAGINOSAS E INDUSTRIALES		CULTIVOS LEÑOSOS				OTROS							
	Trigo		Cebada	Avena		Otros	Total	Girasol	Otros	Viñedo	Olivar	Higuera	Otros	Total	Forrajes (*)				
	Blanco	Duro													Legumin.	Proteag.	Barbecho	Otros	Total
1. Alburquerque	732	1.054	1.638	2.681	503	6.607	0	1.262	280	2.502	390	382	3.555	73.049	39	192	4.490	105	77.875
2. Mérida	2.404	7.938	4.594	2.298	1.661	18.895	509	11.062	5.701	12.498	64	2.503	20.766	55.239	197	172	9.326	28	64.992
3. Don Benito	7.849	3.122	3.872	2.775	478	18.096	144	9.163	1.184	5.794	133	510	7.620	41.783	179	111	10.574	13	52.660
4. Puebla Alcocer	1.322	557	1.803	2.691	3.068	9.441	366	1.650	202	1.670	19	990	17.970	92.025	88	4	8.251	156	100.523
5. Herrería Dupre	114	102	263	1.504	278	2.261	174	0	145	3.986	0	235	3.965	74.927	2	0	2.946	8	77.884
6. Badajoz	2.672	7.206	7.083	2.865	315	20.141	13.303	284	13.597	5.649	184	1.156	11.591	36.218	314	213	7.554	132	44.430
7. Almodóvar	1.369	5.317	9.924	2.830	195	19.635	152	7.971	25.963	17.138	495	8.507	52.163	48.842	670	127	10.911	103	60.652
8. Concha	1.176	2.055	9.074	5.848	2.749	20.903	1.262	217	543	10.544	11	642	11.740	104.578	365	70	18.334	115	123.462
9. Olivenza	845	2.310	2.177	2.641	244	8.216	2.716	14	134	1.627	42	148	1.952	99.393	62	341	3.269	61	103.125
10. Jerez Caballeros	28	278	484	766	134	1.694	116	1	154	4.605	492	297	5.548	310.535	318	401	1.131	418	312.813
11. Ilerena	6.145	4.168	12.941	5.947	153	28.753	10.786	201	1.939	8.953	315	873	12.080	82.904	1.584	137	12.240	126	96.990
12. Azuaga	9.891	4.607	13.665	5.552	234	33.949	19.276	775	432	4.239	1	289	4.961	44.200	230	53	15.054	164	39.700
TOTAL BADAJOZ	34.547	38.713	67.521	37.798	10.012	188.591	1.308	78.053	42.327	92.848	2.146	16.591	153.912	1.063.692	4.047	1.830	104.080	1.429	1.175.078
CÁCERES Comarca	CEREALES				HORTI- COLAS	OLEAGINOSAS E INDUSTRIALES		CULTIVOS LEÑOSOS				OTROS							
	Trigo		Cebada	Avena		Otros	Total	Girasol	Otros	Viñedo	Olivar	Higuera	Otros	Total	Forrajes (*)				
	Blanco	Duro													Legumin.	Proteag.	Barbecho	Otros	Total
1. Cáceres	2.253	983	2.039	5.762	243	11.279	171	0	595	4.636	900	905	7.036	365.186	36	203	11.629	270	377.324
2. Trujillo	828	126	524	4.810	386	6.674	513	26	89	2.395	258	203	2.945	172.979	174	25	5.087	193	178.408
3. Braganza	462	6	433	3.238	156	4.296	94	0	0	1.781	5	1.180	2.967	183.099	9	61	3.993	153	187.315
4. Valencia Alcantara	331	116	223	3.091	464	4.226	10	10	16	1.457	26	321	1.819	82.136	321	128	2.615	51	84.964
5. Logroño	2.890	28	966	4.266	706	8.856	1.991	5	186	3.435	81	2.143	5.845	94.658	95	212	6.514	128	101.607
6. Navalmoral de Matagorda	183	128	593	2.801	450	4.155	243	86	61	4.621	10	805	3.497	115.957	270	18	3.950	210	120.404
7. Jerez de la Frontera	19	0	18	7	59	104	4	50	44	1.072	244	577	1.937	120.882	14	700	194	9	121.799
8. Plasencia	755	3	154	1.564	222	2.697	77	41	98	2.715	103	1.862	4.778	240.036	5	26	3.085	136	244.518
9. Hervás	3	2	18	499	10	532	11	0	91	3.784	8	540	4.422	230.461	1	111	1.519	544	232.636
10. Coria	39	845	477	1.362	233	3.740	414	67	138	6.883	12	560	7.593	100.320	93	207	3.057	353	104.030
TOTAL CÁCERES	7.960	1.418	5.246	29.006	2.928	46.558	3.530	276	1.316	32.780	1.646	9.096	44.838	1.705.665	728	1.691	42.643	3.277	1.753.004
EXTREMADURA	42.507	40.132	72.767	66.803	12.940	235.149	1.630	81.383	43.643	125.628	3.792	25.688	198.750	2.769.357	4.776	3.521	145.722	4.706	2.928.082

* Incluye pastos.

En secano se ha declarado en el Registro una superficie total de cereales de 235.149 Ha., lo que supone un 92 por 100 de la contabilizada en las solicitudes de Ayudas-Superficie. Destacan las comarcas de Azuaga y Ilerena que representan el 27 por 100 del total de la región. El trigo duro, que se cultiva en su práctica totalidad en la provincia de Badajoz, se concentra, de manera especial, en las comarcas de Mérida y Badajoz.

En regadío la superficie cultivada de cereales ha sido de 9.204 Ha., un valor anormalmente bajo respecto a otros años. El maíz y el arroz se han reducido considerablemente, dadas las restricciones que se impusieron a los mismos por falta de agua para el riego. El maíz se localizó, fundamentalmente, en la provincia de Cáceres y de manera especial, en la comarca de Coria. Por primera vez, el trigo duro fue el principal cereal de regadío con 4.157 Ha.

El girasol alcanzó las 81.583 Ha. en secano (78 por 100 de las declaraciones de la PAC), casi de manera exclusiva en la provincia de Badajoz, destacando las comarcas de Azuaga y Badajoz. En regadío, con 76.733 Ha. (85 por 100 de las declaraciones de la PAC), se produce un reparto equilibrado entre las dos provincias destacando, sobre todo, su implantación en la comarca de Don Benito y en menor grado, en las de Badajoz y Coria. También se observa la pequeña importancia de las leguminosas grano de secano (4.776 Ha.) y proteaginosas (3.521 Ha.), en la agricultura extremeña de 1993, recogiéndose cifras casi idénticas a las correspondientes a las de las Ayudas-Superficies.

El tomate para conserva (9.353 Ha. declaradas), sobre todo en las comarcas de Badajoz, Don Benito y Mérida, y el espárrago (3.858 Ha.) en las de Navalmoral de la Mata y Don Benito constituyen las hortalizas principales. El tabaco continúa siendo el cultivo industrial de mayor importancia (12.352 Ha. declaradas), que se distribuye, principalmente, en las comarcas de Navalmoral, La Vera y, en menor medida, Coria.

El porcentaje de la superficie declarada en cultivos leñosos, especialmente en olivar y viñedo es inferior al de los cultivos herbáceos. En secano hay 125.657 Ha. declaradas de olivar, algo más del 50 por 100 de la superficie estimada, básicamente en las comarcas de Almodóvar y Puebla de la Alcocer. De viñedo para vinificación, se han declarado 39.279 Ha., algo menos de la mitad de la superficie estimada, de la que más del 50 por 100 se sitúa en la comarca de Almodóvar. En regadío los principales frutales son el peral (2.278 Ha.) y el melocotonero (2.077 Ha.), principalmente en Don Benito.

La superficie forrajera en secano alcanza 2.769.356 Ha., destacando las comarcas de marcada orientación ganadera como Cáceres, Jerez de los Caballeros, Plasencia y Hervás. En regadío hay 46.359 Ha., casi por completo en la provincia de Cáceres, en Plasencia, La Vera y Coria.

6. GANADERIA

La ganadería extremeña se explota, de forma mayoritaria, en régimen extensivo ocupando las zonas de dehesa, sierras y en algunos casos apoyándose en praderas y pastizales de regadío, fundamentalmente en el norte de Cáceres. También coexisten sistemas intensivos en porcino, aves y ganado de leche. Una gran parte están orientadas a la cría, ya que la mayoría de las producciones (corderos, chivos y becerros) salen de las explotaciones para ser acabados fuera, excepto en el porcino (ibérico o blanco) donde el cebo tiene una gran importancia. En los cuadros 4 a y 4 b se observa una marcada especialización comarcal, adaptándose los sistemas de explotación y las especies ganaderas a las características y tradición de las mismas.

CUADRO 4a. Censos ganaderos declarados en el R.E.A

BADAJOZ Comarca	BOVINO					PORCINO					OVINO				
	Reproductores		Cabo	Total		Reproductores		Cabo (1)	Total		Reproductores		Total (2)		
	Machos	Hembras				Machos	Hembras				Machos	Hembras			Machos
1. Alburquerque	494	10.122	1.198	13.808	1.994	585	19.121	25.484	2.598	78.417	8.006	95.226			
2. Mérida	876	7.444	891	10.724	1.513	519	16.910	22.256	3.660	110.470	9.403	135.873			
3. Don Benito	117	2.709	336	3.924	762	1.005	5.320	6.841	3.992	118.337	13.477	152.114			
4. Puebla Alcocer	131	2.754	437	3.656	333	276	2.128	3.154	7.212	206.992	23.797	258.499			
5. Herrera Duque	161	2.479	551	3.650	659	127	208	389	2.076	62.191	7.586	78.437			
6. Badajoz	484	10.909	1.370	14.655	1.892	514	27.995	33.798	1.801	53.868	3.350	66.500			
7. Almerdalejo	261	4.512	288	5.636	775	694	38.166	46.378	2.994	97.047	7.659	117.458			
8. Castuera	70	1.734	174	2.345	367	343	13.955	18.732	7.614	249.175	27.894	331.760			
9. Olivenza	1.005	20.179	2.071	26.321	3.066	658	33.189	39.812	1.612	53.263	3.698	64.990			
10. Jerez Caballeros	2.072	33.597	2.163	44.558	6.726	1.494	100.898	116.826	1.568	49.560	1.349	56.758			
11. Ilerena	632	11.434	867	14.817	1.884	1.081	52.787	65.205	5.145	167.700	11.361	204.141			
12. Azuaga	59	1.224	170	1.899	447	480	28.332	35.269	3.428	111.727	8.590	139.657			
TOTAL BADAJOZ	6.363	109.097	10.513	146.393	20.419	6.690	339.039	414.143	43.701	1.358.747	126.170	1.701.415			
CACERES Comarca															
1. Cáceres	1.913	32.440	4.211	42.257	3.694	491	20.470	24.660	7.421	220.747	22.767	277.162			
2. Trujillo	1.417	22.224	3.038	28.692	2.014	270	8.519	11.224	6.689	186.537	21.091	223.545			
3. Brozas	881	16.789	2.201	23.229	3.358	74	1.838	2.628	2.321	66.059	6.130	84.264			
4. Valencia Alcántara	554	9.171	1.055	12.282	1.503	288	12.966	15.727	1.698	43.057	3.700	53.703			
5. Logroson	380	7.559	705	9.394	750	95	2.789	3.575	4.617	134.428	15.051	166.942			
6. Navalmoral Mata	562	11.961	2.009	16.753	2.221	134	5.608	7.250	3.168	100.764	11.257	121.125			
7. Jerez Vera	131	2.017	390	2.783	245	19	129	255	235	7.298	583	8.474			
8. Plasencia	1.504	28.794	4.296	38.689	4.095	190	4.678	6.322	2.276	66.872	7.969	82.679			
9. Hervás	297	4.787	625	6.577	868	71	2.081	2.645	957	24.767	2.142	30.243			
10. Coria	1.229	22.850	3.112	29.585	2.394	180	7.390	9.385	2.158	69.345	6.935	84.589			
TOTAL CACERES	8.868	158.592	21.641	210.241	21.141	1.811	66.469	83.671	31.541	919.817	97.625	1.132.725			
EXTREMADURA	15.231	267.689	32.154	415.634	41.560	8.501	405.508	497.814	75.242	2.278.619	223.795	2.834.140			

(1) Existencias, no producción anual.
(2) Se incluyen animales de cebo.

CUADRO 4b. Censos ganaderos declarados en el R.E.A

BADAJOZ Comarca	CAPRINO					EQUINO					APCOIA					AVICOLA				
	Reproductores		Cabo	Total (2)		Reproductores		Caballos	Total		Reproduct.		Pollo Carne	Otros	Total					
	Machos	Hembras				Machos	Hembras				No Reprod.	Reprod.				Puesta				
1. Alburquerque	145	2.258	130	4.977	36	251	62	147	496	1.944	719	7.719	220	16.506	25.164					
2. Mérida	218	4.019	494	9.295	25	198	59	227	509	2.857	331	1.786	108	333	2.558					
3. Don Benito	44	657	132	1.638	22	164	64	184	434	3.410	1.816	965	6.556	32	9.369					
4. Puebla Alcocer	165	2.449	279	5.682	10	145	22	70	247	7.550	162	516	47	728	3					
5. Herrera Duque	305	5.955	668	13.613	6	49	8	67	130	48.894	118	236	29	62	445					
6. Badajoz	36	632	110	1.511	24	148	48	158	378	1.200	8.532	6.927	19.118	53	34.630					
7. Almerdalejo	260	6.730	808	15.327	29	239	92	251	611	5.914	64	567	43	17.115	17.789					
8. Castuera	242	3.567	453	8.371	14	117	22	81	234	2.462	426	2.670	8.480	226	11.802					
9. Olivenza	292	5.923	495	13.185	47	262	40	255	604	428	162	1.849	10.084	188	12.283					
10. Jerez Caballeros	804	17.449	1.326	38.474	97	1.329	112	904	2.442	4.649	490	4.103	90.341	234	62.053					
11. Ilerena	384	8.713	772	19.395	39	441	56	370	906	4.130	646	1.218	12.076	48.113	62.053					
12. Azuaga	169	2.790	263	6.327	10	62	16	40	128	4.710	202	654	62	12.046	12.964					
TOTAL BADAJOZ	3.065	61.132	5.930	137.794	359	3.405	601	2.754	7.119	88.148	13.668	29.210	147.164	94.911	284.953					
CACERES Comarca																				
1. Cáceres	698	16.227	1.712	36.627	56	545	97	476	1.174	6.573	404	2.115	198	182	2.899					
2. Trujillo	859	16.163	1.921	37.220	59	376	108	261	804	2.404	685	13.371	203	312	14.571					
3. Brozas	552	10.828	1.151	24.622	49	326	17	90	482	1.770	662	408	20.033	60	21.163					
4. Valencia Alcántara	348	6.410	592	14.441	33	208	54	194	489	606	305	639	135	36	1.115					
5. Logroson	639	14.354	2.022	33.439	15	188	50	269	522	11.206	727	1.815	10.051	1.538	14.131					
6. Navalmoral Mata	857	20.002	3.001	46.894	33	308	70	317	728	6.526	1.275	1.850	10.081	498	13.704					
7. Jerez Vera	760	22.764	3.126	52.389	23	114	36	243	416	2.285	1.296	1.113	27	70	2.506					
8. Plasencia	833	20.292	2.824	47.069	68	403	107	509	1.087	3.594	399	10.939	14.544	515	26.397					
9. Hervás	425	9.554	965	21.509	18	98	32	284	432	58.652	121	2.213	1	0	2.335					
10. Coria	415	9.044	1.125	20.798	48	323	70	589	1.030	23.974	507	631	67.115	32	68.285					
TOTAL CACERES	6.386	145.638	18.439	335.008	402	2.889	641	3.232	7.164	117.590	6.381	35.094	122.388	3.243	167.107					
EXTREMADURA	9.451	206.770	24.368	472.802	761	6.294	1.242	5.986	14.283	205.738	20.049	64.304	269.552	98.154	452.059					

Fuente: Registro de Explotaciones Agrarias (REA). Consejería de Agricultura y Comercio. (2) se incluyen animales de cebo.

El *ovino*, con casi 2,3 millones de reproductoras declaradas, se encuentra en las comarcas con menor arbolado y recursos pastables más limitados como son La Serena y el centro de Cáceres (56 por 100 del censo). Las razas mayoritariamente explotadas son las autóctonas, fundamentalmente la *merina* (92 por 100 del censo de reproductoras) aunque hay una notable presencia de sementales de razas cárnicas extranjeras (24 %). Se encuentra muy extendido el movimiento cooperativo, tanto a nivel de venta de productos como de compra de elementos de producción.

El *bovino*, con casi 268.000 reproductoras, está más repartido a lo largo de la geografía regional, con una mayor densidad en el suroeste de Badajoz, y centro y norte de Cáceres (64 por 100 del censo). Predomina la orientación cárnica (94 por 100 de reproductoras) frente a la lechera (6 por 100). El porcentaje de razas autóctonas (*retinta*, *avileña*, *de lidia* y *morucha*) es mucho menor que en ovino, sólo el 36 por 100 del censo y esta proporción es muy inferior en el caso de sementales (18 por 100), estando generalizado el uso de charolés y limousin para el cruce industrial.

El *porcino* declarado, del que el REA únicamente tiene una información parcial, con 70.000 reproductoras censadas⁵, se concentra en las zonas adeshadas, mayoritariamente en el suroeste de Badajoz y centro de la región, aunque existen también explotaciones intensivas en Tierra de Barros. El *cerdo ibérico*, del que Extremadura es la principal productora a nivel nacional, representa el 60 por 100 del censo de reproductoras, existiendo también otras con un cierto grado de sangre ibérica.

El *caprino*, de menor importancia, tiene 206.770 reproductoras declaradas, y está ampliamente distribuido por la Región, explotado, en muchas ocasiones, conjuntamente con el ovino. No obstante, destacan las Villuercas-Ibores y La Vera por la importancia de sus censos. Se aprovechan, en muchos casos, terrenos comunales o de titularidad pública generalmente por parte de explotaciones de pequeño tamaño. Existe una amplia mezcla de razas con un 38 por 100 de cabras de raza *verata* y *retinta*, y parecido porcentaje en machos (35 por 100).

Otras especies de menor importancia económica son el *equino* y *aves*. La primera, con pocos ejemplares por explotación y el doble uso de silla y cría, cuenta prácticamente con el doble de caballos que de asnos. La segunda muestra un bajo número de explotaciones censadas pero, a pesar de ello, se observa la coexistencia de gallineros tradicionales de pequeña dimensión y granjas intensivas con una cierta entidad. Estas últimas se localizan en comarcas de regadío, quizás por la facilidad de adquisición de materias primas y proximidad a grandes poblaciones.

En los cuadros 4a y 4b donde se muestra la distribución comarcal de especies ganaderas y tipos de animales, se observan pequeñas diferencias con las solicitudes de ayudas de la PAC. En porcino, a la vista de otras fuentes de contraste⁶, se estima que el REA está todavía incompleto. Tampoco son precisas las estimaciones sobre el número de animales de cebo, sobre todo en porcino ibérico, donde sería de más utilidad determinar el número de animales producidos por año⁷. En el cuadro 5 se indican algunos parámetros generales relacionados con las diferentes

5. Se estima que 1/3 de las explotaciones a 31-3-94 no se encuentran inscritas en el Registro.
6. Encuesta cuatrimestral de explotaciones porcinas del M.A.P.A.
7. Se ha considerado la producción anual de animales de cebo como el censo x 2.

especies de las explotaciones ganaderas registradas en la REA, las cuales representan el 35,5 por 100⁸ del total. Sin embargo, un elevado porcentaje de las mismas tienen unos efectivos muy reducidos.

CUADRO 5. Parámetros productivos de las explotaciones ganaderas declaradas en el REA

Especie	Reproductoras	% Autóctonas	Reproductoras por semental	% Sementales autóctonos	Nº explotac.
Bovino	267.689	36,09 %	17,58	17,76 %	7.363
Ovino	2.278.619	92,11 %	30,29	75,93 %	7.836
Porcino	69.552 (3)	56,61 %	8,18	36,47 %	5.689
Caprino	206.770	37,87 %	22,00	35,11 %	3.943
Caballar (1)	5.831	n.d.	n.d.	n.d.	2.464
Asnal (1)	2.527	n.d.	n.d.	n.d.	1.800
Avícola (2)	86.640	n.d.	n.d.	n.d.	1.970

Fuente: Registro de Explotaciones Agrarias (REA). Consejería de Agricultura y Comercio, sobre 45.147 explotaciones. (1) Se incluyen reproductores machos. (2) Se incluyen las de puesta. (3) Se estima una producción de cebones de 811.016 al año.

El cuadro 6 muestra la distribución de su dimensión, destacando el elevado número de las de muy pequeño tamaño (el 53 por 100 de las explotaciones tienen menos del 9 por 100 de los efectivos ganaderos y menos de 25 UGM⁹). La actividad ganadera en ellas es testimonial, equino para silla, o para autoconsumo: leche, huevos, queso; o es una actividad a tiempo parcial, por lo que la renta es insuficiente para la subsistencia familiar.

En el otro extremo se encuentran las de gran tamaño (más de 100 UGM) que concentran el 62 por 100 de los efectivos ganaderos (en menos del 14 por 100 de explotaciones). En éstas existe un importante peso de la mano de obra asalariada, y tienen una dimensión suficiente para garantizar su viabilidad, al menos con la política de subvenciones y precios existente.

La superficie media forrajera de las explotaciones, descontando terrenos comunales (104,3 Ha.), es muy superior a la media europea consecuencia de la baja productividad potencial de los pastizales de secano, y crece a medida que aumenta el número de UGM. La carga ganadera tiene un valor medio (0,54 UGM/Ha.) muy superior al que le correspondería por el uso tradicional de la tierra, lo que implica la utilización de tecnologías bastante desarrolladas (suplementación, aprovechamiento de subproductos, regadío, mejora de pastizales, etc.). Las de menor número de animales son las que mayor uso hacen de las tierras comunales, baldíos y bienes de propios (en promedio incrementan su superficie en un 56 por 100 con éstas), mientras que el aprovechamiento de este tipo de terrenos es prácticamente nulo por las explotaciones de más de 50 UGM.

8. Hasta e. 31-3-94, 16.027 explotaciones, de un total de 45.147, poseen alguna especie ganadera.
9. Unidad de Ganado Mayor equivalente.

CUADRO 6. Tamaño de las explotaciones ganaderas en Extremadura (REA)

Estrato (UGM/expl.)	Media UGM	Nº explot.	% explot.	Total UGM	% UGM	Sup. forrajera (Ha./explot.)	Carga (UGM/Ha.)
Menos 10	3,90	4.943	30,8 %	19.278	2,1 %	11,0	0,35
10-25	16,17	3.705	23,1 %	59.910	6,6 %	31,6	0,52
25-50	35,15	2.956	18,4 %	103.903	11,5 %	72,7	0,48
50-100	70,28	2.232	13,9 %	156.865	17,4 %	159,4	0,44
100-200	138,12	1.374	8,6 %	189.777	21,1 %	294,2	0,47
Más de 200	454,46	817	5,1 %	371.294	41,2 %	644,5	0,71
Media	56,22	16.027	100 %	901.027	100 %	104,3	0,54

Fuente: Registro de Explotaciones Agrarias (REA). Consejería de Agricultura y Comercio, sobre 45.147 explotaciones.
 Bovino: semental 1,1 UGM; reproductora 1 UGM; renuevo 0,8 UGM; Ovino y caprino: semental 0,16 UGM; reproductora 0,14 UGM; renuevo 0,1 UGM; Porcino: semental 0,35 UGM; reproductora 0,4 UGM; renuevo y cebo 0,25 UGM; Equino y aves: caballo 0,8 UGM; asnal 0,6 UGM; aves 0,01 UGM.

En el cuadro 7 se refleja la orientación productiva de las explotaciones ganaderas atendiendo al número de UGM equivalentes que poseen. La mayoría produce una única especie ganadera¹⁰ (82,8 por 100 de las mismas). Estas tienen una dimensión pareja (40-50 UGM/explotación) excepto en las de equino, que son de dimensión mínima, y las de porcino que son sensiblemente mayores. El caso de las de bovino y ovino-caprino, que son las más numerosas, concentra gran parte del censo de reproductoras.

CUADRO 7. Orientación productiva en función de las UGM de las explotaciones ganaderas del REA

Especie	Nº explotac.	Cabezas por explotación		UGM por explotac.	Sup. forraj. (Ha./explot.)	Carga (2) (UGM/Ha.)
		1ª especie	2ª especie			
Bovino	4.439	44,5	—	47,4	90,8	0,52
Ovino-caprino	6.492	326,0	—	47,6	110,1	0,43
Porcino	1.548	298,3 (1)	—	75,0 (1)	44,3	1,69
Equino	788	1,6	—	1,4	14,3	1,00
Avícola	8	3.990	—	42,1	21,8	1,93
Bobino-ovino	856	49,1	402,7	110,4	254,7	0,43
Bovino-porcino	1.013	51,2	260,8 (1)	119,8 (1)	181,1	0,66
Ovino-porcino	438	378,7	220,8 (1)	107,6 (1)	136,4	0,79
Otros	435	—	—	4,6	11,4	0,40
Total	16.027	—	—	56,2	104,3	0,54

Fuente: Registro de Explotaciones Agrarias (REA). Consejería de Agricultura y Comercio, sobre 45.147 explotaciones.
 (1) Se consideran reproductores + cebo; (2) eliminando las parcelas comunales, baldíos y bienes propios, el mayor uso de éstas es en equino (9,8 %), ovino (6,7 %) y bovino (4,3 % de la superficie).

10. Se han considerado de una única orientación productiva a las que más de 2/3 de sus UGM son de una especie ganadera.

El 9,5 por 100 de las explotaciones tiene una doble orientación productiva¹¹ y esta circunstancia es más apreciable en el bovino. La dimensión es bastante mayor, tanto en términos de UGM (100-120 UGM) como en superficie (150-260 Ha.) lo que quizás implique, de nuevo, economías de escala y diversificación de riesgos.

Las mayores cargas ganaderas se dan en porcino y aves (fuerte peso de las explotaciones intensivas con escasa base territorial), y las más extensivas las de ovino-caprino (tierras más marginales y poco peso de las explotaciones de regadío).

Puede concluirse que la ganadería extremeña tiene una marcada orientación productiva ovina, bovina y caprina y, en menor medida, porcina. Atendiendo al tamaño existe una fuerte polaridad entre las explotaciones de gran y pequeña dimensión, con problemáticas muy diferentes. En conjunto, si se considera la evolución de los censos de la última década, y la disminución en el número de explotaciones, es claro el crecimiento dimensión de las mismas, y prueba la vitalidad del sector ganadero a pesar de años climatológicamente adversos. A esto han contribuido los efectos beneficiosos de la PAC que amortiguan las oscilaciones de los precios y aseguran rentas mínimas. No obstante, la existencia «de facto» de cupos en ovino, caprino y vacuno será un freno al desarrollo futuro del sector.

11. Dos especies ganaderas representan 2/3 o más de las UGM de las explotaciones.